

Proceso N° 2020-0210. Referencia: Memorial mediante el cual se allega actualización de la liquidación de crédito.

Soluciones Jurídicas JC <solucionesjuridicasjc@gmail.com>

Vie 16/07/2021 3:28 PM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

39. MEMORIAL MEDIANTE EL CUAL ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señor:

JUEZ 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD DE CHAPINERO DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

N° PROCESO	11001-41-89-033-2020-00210-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	MEMORY MARK S.A.S
DEMANDADO	COPYPLOTTER SERVICES S.A.S
REFERENCIA	Memorial mediante el cual se Allega Actualización de la Liquidación del Crédito y se Solicita Autorización de Entrega de Títulos Judiciales.
Cuaderno	PRINCIPAL.

JUAN CARLOS VILLAMIZAR CARDONA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.015.403.164 de Bogotá D.C, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 284.151 del Consejo Superior de la Judicatura, y correo electrónico solucionesjuridicasjc@gmail.com inscrito ante el Registro Nacional de Abogados, actuando en calidad de apoderado judicial, en nombre y representación la Sociedad **MEMORY MARK S.A.S** identificada con NIT 900.238.152, con el debido respeto, por medio del presente memorial, allego la Respectiva **Actualización de la Liquidación del Crédito**.

Para lo cual anexo memorial en formato PDF. contenido en cuatro (4) folios útiles.

FAVOR CONFIRMAR ACUSE DE RECIBO DEL ARCHIVO ADJUNTO.

--

Juan Carlos Villamizar Cardona

Abogado

Especialista en Derecho Procesal Universidad Libre de Colombia.

Diplomado en Conciliación y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Diplomado en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Centro de Estudios Jurídicos Iberoamericano.

314 - 4 48 23 88 / Comcel - Whats App

319 - 2 32 22 71 / Virgin Mobile